

TRIGÉSIMO
CONCURSO
PARA LA PROVISIÓN DE TITULARIDADES DE
REGISTROS NOTARIALES

INSCRIPCIÓN – PROCEDIMIENTO

MUY IMPORTANTE

Independientemente de los requisitos incluidos en el presente instructivo, se recomienda enfáticamente la lectura de las actas y resoluciones del Tribunal Calificador del Concurso, en las cuales se detallan los requerimientos específicos para la presentación de la documentación. Las mismas pueden encontrarse en el portal institucional del Colegio de Escribanos www.colescba.org.ar

Los interesados deberán estar inscriptos en la matrícula del Colegio de Escribanos y en el Registro de Aspirantes a Notarios

Deberán presentar los siguientes formularios:

F01 inscripción / F02 opción / F03 antecedentes / F04 datos.

Estos deberán completarse ingresando directamente los datos requeridos en los archivos en formato PDF que pueden encontrarse en el portal institucional del Colegio de Escribanos, dentro del micrositio destinado al Concurso (identificados en el sector de Descargas como “Formularios dinámicos”). **No está autorizado el llenado de los formularios mediante otro procedimiento.**

Se recomienda comenzar descargando los formularios en la computadora del interesado a efectos de realizar la operación de ingreso de los datos en forma local.

Completados los campos requeridos, se podrá optar por guardar los archivos para su posterior impresión, o por imprimirlos directamente. Ambas opciones están disponibles mediante sendos botones al final de cada uno de los formularios.

Lugar y plazos: toda la documentación deberá presentarse en la Oficina de Concursos del Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires, ubicada en la sede central, Av. 13 N° 770, planta baja, de la ciudad de La Plata; de lunes a viernes en el horario de 8 a 14 hs.

El plazo para la inscripción, según lo ha determinado el Tribunal Calificador, **comienza el lunes 5 de febrero de 2024**. El cierre de la recepción de inscripciones fue fijado para el día **viernes 3 de mayo de 2024, a las 14 hs.**

INFORMES: Oficina de Concursos del Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires, Av. 13 N° 770, planta baja, teléfono (0221) 412 1831 o (011) 4126 1831, o en www.colescba.org.ar

LA PRESENTACIÓN PUEDE REALIZARSE EN FORMA PERSONAL O A TRAVÉS DE UN TERCERO CON AUTORIZACIÓN SUFICIENTE PARA REALIZAR EL TRÁMITE, EXTENDIDA EN DOCUMENTO CON FIRMA CERTIFICADA.

EN CADA CASO DEBE OBSERVARSE EL PROCEDIMIENTO DESCRIPTO A CONTINUACIÓN

TRIGÉSIMO

CONCURSO

PARA LA PROVISIÓN DE TITULARIDADES DE

REGISTROS NOTARIALES

PRESENTACIÓN PERSONAL

Forma de completar la información requerida en los formularios:

F01 inscripción: completar los campos requeridos. Incorporar la fotografía digital en el campo indicado. En caso de no poder cumplir con el agregado de la imagen en formato digital, puede optarse por pegar una foto impresa en el mismo espacio, una vez impreso el formulario.

F02 opción: completar los campos requeridos y, una vez impreso el formulario, firmar al pie. Es importante tener en cuenta que deberá optarse **por un único Partido**, e incluir el detalle de la documentación respaldatoria del domicilio real declarado. Esta documentación, certificada, deberá acompañar al formulario de opción dentro del sobre provisto por el Colegio de Escribanos al efecto, el que estará disponible en las delegaciones del Colegio y en su sede central para su retiro por parte de los interesados.

F03 antecedentes: completar los campos requeridos. En caso de no resultar suficiente el espacio destinado a alguno de los ítems, se deberá utilizar una hoja tamaño A4 para ampliar la información, con indicación del número de ítem al que se refiera. Las publicaciones deberán acreditarse con una copia de las mismas, con indicación de la fuente para posibilitar su cotejo.

F04 datos: completar los campos requeridos sobre el sector izquierdo del formulario. El sector derecho está reservado para su uso por parte del Colegio de Escribanos.

Una vez que el interesado tenga en su poder los formularios F01, F03 y F04 con todos los datos y el sobre cerrado conteniendo el F02 (y, en su caso, la documentación acreditativa del domicilio) deberá presentarse en la Oficina de Concursos del Colegio de Escribanos, a los efectos de dar inicio al expediente administrativo correspondiente.

*En el caso del sobre conteniendo el formulario F02 opción, se presentará cerrado, y se procederá, **en el momento de la entrega**, a cruzar la firma ológrafa del interesado al dorso, en el cierre del sobre.*

Documentación a acompañar (toda la documentación deberá estar certificada según lo ha establecido el Tribunal Calificador)::

- 1- Fotocopia de DNI.
- 2- Documentación respaldatoria de la antigüedad en el domicilio declarado. La misma se incluirá en el sobre cerrado correspondiente, acompañando al formulario de opción de Partido y Registro (F02).
- 3- Original o copia de documentación que acredite los antecedentes incluidos en el formulario correspondiente (F03).

TRIGÉSIMO

CONCURSO

PARA LA PROVISIÓN DE TITULARIDADES DE

REGISTROS NOTARIALES

PRESENTACIÓN POR MEDIO DE UN TERCERO AUTORIZADO

Forma de completar la información requerida en los formularios:

F01 inscripción: completar los campos requeridos. Incorporar la fotografía digital en el campo indicado. En caso de no poder cumplir con el agregado de la imagen en formato digital, puede optarse por pegar una foto impresa en el mismo espacio, una vez impreso el formulario. Finalmente, el interesado deberá firmar al pie en el espacio indicado.

F02 opción: completar los campos requeridos y, una vez impreso el formulario, firmar al pie. Es importante tener en cuenta que deberá optarse **por un único Partido**, e incluir el detalle de la documentación respaldatoria del domicilio real declarado. Esta documentación, certificada, deberá acompañar al formulario de opción dentro del sobre provisto por el Colegio de Escribanos al efecto, el que estará disponible en las delegaciones del Colegio y en su sede central para su retiro por parte de los interesados.

F03 antecedentes: completar los campos requeridos. En caso de no resultar suficiente el espacio destinado a alguno de los ítems, se deberá utilizar una hoja tamaño A4 para ampliar la información, con indicación del número de ítem al que se refiera. Las publicaciones deberán acreditarse con una copia de las mismas, con indicación de la fuente para posibilitar su cotejo.

F04 datos: completar los campos requeridos sobre el sector izquierdo del formulario. El sector derecho está reservado para su uso por parte del Colegio de Escribanos.

Una vez que el interesado tenga en su poder los formularios F01, F03 y F04 con todos los datos, y el sobre cerrado conteniendo el F02 (y, en su caso, la documentación acreditativa del domicilio) **deberá enviarla a la Oficina de Concursos del Colegio de Escribanos**, a los efectos de dar inicio al expediente administrativo correspondiente.

Esta remisión deberá ser efectuada a través de un tercero que cuente con la autorización para efectuar el trámite de inscripción en nombre y representación del interesado. El documento portante de la autorización deberá ser extendido con firma certificada, y la autorización deberá contener el detalle completo de la documentación que se presenta para el inicio del expediente de inscripción.

En el caso del sobre conteniendo el formulario F02 opción, se presentará cerrado, y se procederá, en el momento de la entrega, a cruzar la firma ológrafa del autorizado al dorso, en el cierre del sobre.

Documentación a acompañar (toda la documentación deberá estar certificada según lo ha establecido el Tribunal Calificador):

- 1- Fotocopia de DNI.
- 2- Documentación respaldatoria de la antigüedad en el domicilio declarado. La misma se incluirá en el sobre cerrado correspondiente, acompañando al formulario de opción de Partido y Registro (F02).
- 3- Original o copia de documentación que acredite los antecedentes incluidos en el formulario correspondiente (F03).